



Modificatorio del Contrato de Comodato de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado la "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán".

- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato de Bienes con el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas representada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública representada por el Director General de Administración.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se acepta la trasmisión de derechos a favor de este Municipio, respecto de tres pozos de riego registrados ante la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Península de Yucatán (CONAGUA), del título de concesión número 12YUC159561/32EMDA17, que otorga la persona moral denominada "Constructora Valcasa", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias, juntamente con las bases y anexos de las Licitaciones Públicas Números DALB-PANELES SOLARES-01 y DA-2020-PROGRAMAS PERMANENTES-01, requeridas por las Direcciones de Administración y de Desarrollo Económico y Turismo de este Ayuntamiento de Mérida.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos Fiscales, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito dos predios y una vialidad, otorgada por la persona moral denominada "Integradora y Desarrolladora de Vivienda" y un predio otorgado por la persona moral "Constructores y Promociones del Sureste", ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar Apoderados del Ayuntamiento de Mérida, para asuntos administrativos.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la designación de la ciudadana Maestra HILARIA MAAS COLLÍ, como beneficiaria de la "Medalla Silvio Zavala a la Cultura y las Artes", en su edición 2020; de igual manera, se autoriza el cambio sede de la Sesión Solemne para la entrega de la citada Medalla, así como la intervención en dicha Sesión de la beneficiaria.
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la composición de la "Comisión Permanente de Seguridad Pública", "Comisión Especial de Comisarías" "Comisión Especial de Mercados" y "Comisión Especial de Juventud y Deporte".



- p) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 1ª Priorización del año 2020, aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- q) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se expide el "Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida".
- r) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$2,596,000.00 (Dos Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- s) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "Servi-Limpia", un subsidio por la cantidad de \$14, 583,333.00 M.N. (Catorce Millones Quinientos ochenta y tres Mil Trescientos treinta y tres Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- t) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del disco compacto que contiene los informes de la "Central de Abasto de Mérida", "Abastos de Mérida", "Servi-Limpia", "Comité Permanente del Carnaval de Mérida" y el "Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal", mismos que corresponden al mes de Diciembre del año dos mil diecinueve; así como de la copia simple del oficio ADM/SAP/COS/1238/12/2019, signado por el C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveeduría, referente al resultado de una Licitación Pública.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 28 de Enero de 2020.

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

